



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ROSA GUAJARDO JARA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 002075

CHILLAN VIEJO, 27 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **ROSA GUAJARDO JARA**, Administrativo, con fecha 26 de marzo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. ROSA GUAJARDO JARA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 29 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/100. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL